



**Secretaría de Gestión y Desarrollo.  
Dirección de Recursos Humanos.**

**Descripción del Trámite:**

<b>PRESTAMOS UG DEL FONDO AUXILIAR SOLIDARIO</b>	Gestionar préstamos a los trabajadores de base, así como a personal jubilado o pensionado de la Universidad de Guanajuato. Estos préstamos se otorgan con base al convenio para el financiamiento del complemento de pensión universitario, en apoyo a la economía de los trabajadores y para el fortalecimiento del FAS.
--	--

**Requisitos:**

1. Consulta. - Requisitos establecidos en la página <https://recursoshumanos.ugto.mx/cotizador>
2. Escanea. – Documentos personales requeridos.
  - Copia de Identificación Oficial por ambos lados
  - Copia de CURP y RFC
  - Copia de comprobante de Domicilio.
  - Copia de documento que contenga la clave interbancaria.
3. Envía. - Al correo institucional [prestamosug@gto.mx](mailto:prestamosug@gto.mx)

**Nota: Este trámite puede realizarse de forma presencial, acudiendo con los documentos mencionados en el punto 2 a las oficinas de la Dirección de Recursos Humanos.**

**Requisitos adicionales por Campus/CNMS**

- No aplican requisitos adicionales.
- El presente trámite solo se otorga en Administración Central.

<b>Costo</b>	<b>Tiempo de Respuesta</b>	<b>Horario de Servicio</b>
Gratuito	<i>3 días hábiles aprobado el préstamo</i>	lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs

**Formatos**

Una vez capturada la información se imprimen los siguientes documentos para firma del trabajador o jubilado:  
Captura en sistema los apartados de:

1. Plan de Pagos
2. Solicitud, Acuerdo en caso de Baja y Aviso de Privacidad
3. Pagaré
4. Convenio

**Formatos adicionales por Campus/CNMS**



- No existen formatos adicionales que se puedan solicitar en los diferentes Campus / CNMS.
  - El presente trámite solo se otorga en Administración Central.

#### Datos Del Área Que Lo Proporciona:

##### Rectoría General

Sede	Responsable
Edificio central. Lascuráin de Retana N° 5, tercer piso; Zona Centro; C.P. 36000; Guanajuato, Gto.	Mtro. Juan Pablo González Rodríguez 473 73 2 00 06 ext. 4031 <a href="mailto:prestamosug@ugto.mx">prestamosug@ugto.mx</a>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El presente trámite solo se otorga en Administración Central.</li> </ul>	

#### Sistema de Gestión de Calidad Administrativa

Proceso	Procedimiento	Instructivo
N/A	N/A	N/A

#### Fundamento Jurídico del Trámite:

- Convenio para el Financiamiento del Complemento de Pensión, Anexo Técnico y Reglamento del Fondo Auxiliar Solidario.